

BASES DE LA PROMOCIÓN
Sorteo 'Gana 100€ cada día'

OBJETO:

Comercial Grupo Freixenet, S.A., con domicilio en C/Joan Sala, nº 2, 08770 Sant Sadurní d'Anoia, sociedad inscrita el 16 de enero de 1989 en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 118.024, folio 41, tomo 10.107, con NIF nº A58588922, con el fin de incentivar las ventas de sus productos, ha decidido organizar y poner en marcha una acción promocional denominada "Gana 100€ cada día" para ofrecer un incentivo para el consumo de sus productos Freixenet, que se comercializa en distintos establecimientos comerciales de todo el territorio nacional.

Esta promoción se ajusta a las siguientes bases:

PRIMERA.- Ámbito de aplicación.

Ámbito Territorial:

La promoción se desarrollará en el ámbito territorial de España (Península, Islas Baleares e Islas Canarias).

Ámbito Personal:

La presente promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años, con residencia legal en España. Los participantes deberán facilitar toda la información verídica requerida en el formulario de participación (nombre, apellidos, correo electrónico o teléfono) para que su participación pueda ser considerada válida.

SEGUNDA.- Duración de la campaña.

Habrá dos períodos de participación:

- a) La participación estará abierta del 17 de noviembre de 2025 a las 00:00h hasta el 31 de diciembre de 2025 a las 23:59 h (hora oficial peninsular, CET/CEST). Serán válidos los tíques de todas las enseñas comerciales con fecha entre el 01/11/2025 y el 31/12/2025, siempre que la participación se realice dentro del periodo activo indicado.
- b) La participación estará abierta del 31 de enero de 2026 a las 00:00 h hasta el 6 de enero de 2026 a las 23:59 h (hora oficial peninsular, CET/CEST). En este caso, sólo serán válidos los tíques de las enseñas Caprabo y Ahorramás con fecha entre 01/11/2025 y 06/01/2026, siempre que la participación se realice dentro del periodo activo indicado.

La batería de 51 momentos ganadores diarios se asignará entre el 17/11/2025 y el 6/01/2026 (ambos incluidos).

Comercial Grupo Freixenet, S.A. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspensión o ampliación de esta promoción siempre que exista una

causa que lo justifique, comprometiéndose a dar a dichos cambios la suficiente publicidad.

TERCERA.- Premio.

Los premios consistirán en CINCUENTA Y UNO (51) premios de 100€. Haciendo un valor total de CINCO MIL CIEN EUROS (5.100€) EUROS en premios.

Cómo se entrega / canje

- Una vez confirmado como ganador, mediante correo electrónico la organización enviará al participante un mensaje con la clave secreta (4 dígitos) que deberá utilizar para la retirada del dinero.
- Simultáneamente, HalCash enviará automáticamente al número de teléfono facilitado por el participante una Referencia SMS (4 dígitos), con la fecha límite (caducidad) de la orden HalCash.
- El ganador deberá acudir a un cajero automático adherido a la red HalCash y seleccionar la opción "Retirada sin tarjeta (HalCash)". En el cajero deberá introducir, en el orden indicado:
 - Número de teléfono del beneficiario (el mismo que figura en la orden).
 - Importe (100 €).
 - Referencia SMS.
 - Clave secreta enviada por la organizadora.Al introducir correctamente estos datos, el cajero entregará los 100 € en metálico, de inmediato.
- El número de teléfono facilitado debe poder recibir SMS y el beneficiario debe introducir exactamente: teléfono, importe, referencia SMS y clave secreta.
- La retirada solo es posible en cajeros adheridos a la red HalCash. La disponibilidad de cajeros depende de las entidades adheridas.
- Si el cajero rechaza la operación por causas ajenas a la organizadora (p. ej., incidencias de red HalCash, fallos de SMS, indisponibilidad temporal), el beneficiario deberá reintentar en otro cajero adherido antes de la fecha de caducidad indicada en el SMS. Transcurrido el plazo, la orden caducará y el premio se tendrá por renunciado.

Red de cajeros habilitados

La retirada deberá realizarse exclusivamente en cajeros que formen parte de la red HalCash. El participante puede consultar el cajero más cercano habilitado para este servicio mediante el buscador oficial de HalCash: <https://www.halcash.com/es/cajeros/mapa/>

Plazo de validez

- Plazo máximo de 15 (quince) días naturales desde la recepción del SMS. La orden HalCash estará activa hasta la fecha indicada en el SMS recibido (la orden debe recogerse **antes** de esa fecha).
- Si el beneficiario no retira el importe antes de la fecha de caducidad, la orden se anulará automáticamente y el importe retornará al emisor (la organizadora). Si la orden se anula por incumplimiento de plazo de obtención, el premio se considerará expresamente renunciado y perdido, sin que el ganador tenga derecho a reclamación, reenvío, sustitución o indemnización alguna.

Costes y comisiones

El participante no deberá abonar comisión alguna por retirar el premio en un cajero HalCash. Cualquier comisión aplicable al envío del importe por parte de la entidad emisora será asumida por la organizadora.

Instrucciones y advertencias

- a. El ganador no podrá modificar el número de teléfono, importe o datos contenidos en la orden HalCash una vez emitida.
- b. La clave secreta debe mantenerse confidencial y no compartirse; la organizadora no se responsabiliza de usos indebidos.
- c. La organización no se hace responsable de incidencias ajenas, como fallos en la red HalCash, SMS no recibidos, fallos técnicos, errores de cajero, etc.

Renuncia / cesión

Los ganadores podrán renunciar expresamente al premio, pero en ningún caso será posible cambiarlo por otro premio de distinto valor ni por dinero en efectivo distinto al procedimiento HalCash. No podrá cederse ni transferirse a terceros.

CUARTA.- Comunicación

La acción promocional se publicitará a través de la comunicación en el punto de venta, redes sociales e internet.

Para tal acción se han creado los siguientes materiales: Microsite promocional, posts para publicar en redes sociales, expositor cartón, cartela promocional, collarín y stopper.

QUINTA.- Gratuidad

Esta promoción es de carácter gratuito, según mecánica que se indica en el apartado siguiente, por lo que la participación en la obtención de los premios no supone ningún incremento del precio de los productos mencionados ni coste adicional para el consumidor.

SEXTA.- Mecánica promocional

La promoción está destinada a todos los consumidores de Freixenet.

6.1. Forma de participación

Para participar se deberá realizar una compra mínima de una (1) botella o formato de venta (en el caso de los estuches o triopacks de minis) de cualquier producto Freixenet enumerados a continuación:

Marca	Artículo	EAN
FREIXENET	RESERVA REAL	8410036008598
FREIXENET	CUVEE D S	8410036008185
FREIXENET	MERITUM GRAN RESERVA	8410036801854
FREIXENET	ELYSSIA GRAN CUVEE	8410036802080
FREIXENET	ELYSSIA PINOT NOIR	8410036802066
FREIXENET	ELYSSIA GRAN CUVÉE BRUT NATURE	8410036810092
FREIXENET	BRUT BARROCO	8410036008192
FREIXENET	BRUT BARROCO EIB	8410036008192
FREIXENET	MONASTRELL XAREL-LO	8410036008710
FREIXENET	TREPAT	8410036008369
FREIXENET	MALVASIA	8410036008352
FREIXENET	GARNATXA SUBIRÀ PARENT	8410036805821
FREIXENET	BRUT NATURE RVA.	8410036801144
FREIXENET	BRUT NATURE RVA 1/2	8410036801151
FREIXENET	BRUT ROSE	8410036001094
FREIXENET	BRUT ROSE 1/2	8410036800888
FREIXENET	MINI ROSE NP 200 CLU 24 BT 0,20 BRUT	8410036031114
FREIXENET	CORDON NEGRO SEMI	8410036800482
FREIXENET	CORDON NEGRO BRUT	8410036800468
FREIXENET	CORDON NEGRO SECO	8410036800475
FREIXENET	CORDON NEGRO 1/2	8410036009199
FREIXENET	MINI CORDON NEGRO 200 COL	8410036009496
FREIXENET	MINI CORDON NEGRO 200 CLU	8410036039295
FREIXENET	MINI BLACK MIAMI ROSE	8410036802165
FREIXENET	MINI BLACK MIAMI	8410036009311
FREIXENET	CARTA NEVADA NATURE	8410036803896
FREIXENET	CARTA NEVADA BRUT	8410036800499
FREIXENET	CARTA NEVADA SEMI SECO	8410036800512
FREIXENET	CARTA NEVADA SECO	8410036800505
FREIXENET	CARTA NEVADA DULCE	8410036800529
FREIXENET	CARTA NEVADA 1/2	8410036002190
FREIXENET	MINI NEVADA 200 COL	8410036006297
FREIXENET	MINI NEVADA 200 CLU	8410036036294
FREIXENET	MINI NEVADA 200 CLU	8410036036621

FREIXENET	FREIXENET ICE	8410036805807
FREIXENET	FREIXENET ICE MINI 200 CL CLUSTER	8410036807788
FREIXENET	FREIXENET ICE ROSÉ	8410036806521
FREIXENET	FREIXENET ICE ROSÉ MINI 200 CL CLUSTER	8410036807832
FREIXENET	FREIXENET ICE ROSE ESTUCHE 2 B + CUBITERA	8410036808457
FREIXENET	VINTAGE RESERVA	8410036000097
FREIXENET	EXCELENCIA NATURE	8410036002879
FREIXENET	EXCELENCIA	8410036002862
FREIXENET	EXTRA FREIXENET	8410036003098
FREIXENET	EXTRA FREIXENET	8410036003012
FREIXENET	EXTRA 1/2 FREIXENET	8410036004217
FREIXENET	PRIMER CUVEE	8410036805128
FREIXENET	FREIXENET ALCOHOL FREE BLANCO	8410384003016
FREIXENET	FREIXENET ALCOHOL FREE ROSADO	8410384053073
FREIXENET	FREIXENET PROSECCO	8410036806422
FREIXENET	FREIXENET PROSECCO MINI	8410036807658
FREIXENET	FREIXENET ITALIAN ROSE	8410036806934
FREIXENET	FREIXENET ITALIAN ROSE MINI	8410036807634
FREIXENET	BLANC DE BLANCS BRUT NATURE	8410036807900
FREIXENET	BLANC DE BLANCS BRUT	8410036807887
FREIXENET	BLANC DE BLANCS SEMI	8410036807924
FREIXENET	ORGANIC	8410036805104
FREIXENET	CARTA ROSÉ	8410036808549
FREIXENET	FRX VINO SELECCIÓN ESP. BLANCO	8410036808600
FREIXENET	FRX VINO SELECCIÓN ESP. ROSADO	8410036808624
FREIXENET	MIA MOSCATO SPARKLING	8410384020051
FREIXENET	MIA MOSCATO SPARK PINK	8410384012087

La vía de participación será a través de la microsite promocional www.freixenet.promo/halcash

En dicha microsite habrá una home en la que se encontrará un formulario de participación que se deberá llenar con la información personal requerida, la información solicitada del tique de compra (día, hora e importe total del tique) así como subir una foto del mismo tique.

La fotografía debe ser de calidad y deberán verse con claridad todos los datos. Los datos del tique de compra deben coincidir con los datos rellenados en el formulario en el momento de la participación. La fecha y hora del tique de compra deben ser anteriores al momento de participación y dicha fecha comprendida entre el 1 de Noviembre y el 31 de diciembre de 2025 para todas las enseñas y entre el 1 de Noviembre y el 6 de enero de 2026 para los tiques de las enseñas Caprabo y Ahorramás.

La participación entrará en la batería de 51 momentos ganadores. Cada participante podrá participar tantas veces como tiques de compra Freixenet disponga comprendidos en el periodo promocional. Y en el momento de la participación sabrá si ha resultado ganador o no.

Participaciones válidas:

Los datos facilitados deberán ser ciertos y corresponder a una persona física real, que deberá confirmar su identidad y mayoría de edad, en caso de ganar el premio mediante presentación del D.N.I.

La fotografía del tique de compra deberá ser de un tique original y cumplir todos los requisitos mencionados en el apartado sexto.

También serán válidos los tiques electrónicos emitidos por el establecimiento siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

El tique válido debe ser original de un establecimiento en España, con fecha, hora e importe legibles, sin tachaduras ni manipulaciones. No se admitirán duplicados, proformas, encargos, pedidos, tiques con devoluciones de los productos promocionados ni capturas/archivos alterados. La organizadora podrá solicitar el tique original y verificar su autenticidad con el comercio emisor. Cualquier intento de manipulación, uso de identidades falsas o automatización de participaciones implicará la descalificación y, en su caso, el ejercicio de acciones legales.

Comercial Grupo Freixenet, S.A. se reserva el derecho de dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas de la promoción (tiques o DNI's falsos o manipulados, uso fraudulento del sistema, datos personales falsos, etc.). Asimismo, se reserva el derecho de realizar acciones civiles y penales contra los que participen de forma fraudulenta en la promoción.

6.2. Obtención del premio

El ganador, una vez contactado, deberá responder al correo recibido, aceptando el premio y facilitando los datos personales solicitados, en un plazo máximo de 3 días naturales desde su envío. Transcurrido el plazo sin respuesta, el premio pasará al momento ganador reserva correspondiente. Si tampoco fuese posible su adjudicación al reserva en el mismo plazo, el premio se declarará desierto.

En caso de tique duplicado o ya utilizado, la participación será nula y el premio, en su caso, se reasignará al momento reserva correspondiente.

En caso de resultar ganador, se comprobará en las siguientes 48 horas que la participación cumple con los requisitos de participación, una vez comprobado se le contactará vía mail a la dirección de correo electrónico con el que haya

participado, para confirmar o no la obtención del premio.

La organización enviará la notificación al ganador mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de participación. Será responsabilidad exclusiva del participante revisar su bandeja de entrada y su carpeta de correo no deseado o SPAM. Comercial Grupo Freixenet, S.A. no se hace responsable de que dicho correo no sea leído, entregado, detectado como SPAM o no respondido dentro del plazo establecido de 3 días naturales.

En caso de no poder contactar con el ganador por error de la dirección de e-mail o no ser válido el tique de compra y si la promoción sigue en marcha, COMERCIAL GRUPO FREIXENET, S.A. asignará un momento ganador reserva, previamente indicado en la batería de momentos ganadores como momentos reserva (uno por cada momento ganador).

Una vez el ganador conteste el correo electrónico, COMERCIAL GRUPO FREIXENET, S.A. se pondrá en contacto para tramitar el premio.

Si un participante vuelve a usar un tique de compra ya registrado, su participación se considerará nula y no podrá resultar ganador.

Los ganadores podrán renunciar a su premio pero éste no podrá ser canjeado por otro premio diferente, ni en metálico de otra forma que no sea mediante un cajero perteneciente a la red de HalCash.

Todos los datos que faciliten los participantes serán tabulados en un archivo informático junto con su hora de participación con el fin de subsanar cualquier irregularidad o incidencia que pudiera producirse con las llamadas o formularios seleccionados como ganadores del premio en cuestión.

Los premiados deberán presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI) para la obtención del premio, certificando así la mayoría de edad exigida para la compra de bebidas alcohólicas.

SÉPTIMA.- TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

Este premio estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes que serán a cargo de Comercial Grupo Freixenet, S.A., que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación del ingreso en cuenta del IRPF realizado.

El premio en especie está sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al tipo del 19% sobre el valor total del premio incrementado en un 20%, según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido por Comercial Grupo Freixenet, S.A., por lo que a los ganadores les serán declarados los importes, que deberán incluir en la base imponible de su declaración anual por el IRPF, según dispone el artículo 99 de la Ley del IRPF,

sin que Comercial Grupo Freixenet, S.A., asuma la cuota resultante de la auto-liquidación a practicar en dicha declaración anual.

OCTAVA.- Limitaciones

Quedan excluidos de ganar la promoción los empleados de Comercial Grupo Freixenet, S.A., parientes de primer y segundo grado, los empleados de distribuidores, agentes, representantes, filiales, proveedores, de aquellas empresas integradas en la realización de la promoción y de la impresión y difusión de los componentes de la campaña ni sus familiares de primer y segundo grado, así como aquellas personas que tengan una relación directa (novios, parejas de hecho, etc.) o indirecta con los anteriormente mencionados.

En términos generales, no podrá ganar la promoción ninguna persona o familiar de la misma que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas mencionadas en el apartado a.1.- o que, por cualquier causa, haya intervenido en la creación o ejecución de la presente promoción.

La compañía organizadora no se hará cargo de los gastos personales de los ganadores.

Comercial Grupo Freixenet, S.A. en ningún caso correrá con gastos adicionales que no estén contemplados en los puntos anteriores.

Los ganadores podrán renunciar a sus premios pero en ningún caso éstos serán canjeados mediante otro medio que no sea el indicado el apartado 6.2, ni podrán ser cedidos ni vendidos a terceras personas.

No se pueden realizar cancelaciones o rectificaciones por parte del ganador después de confirmar la aceptación del premio.

Comercial Grupo Freixenet, S.A. declina cualquier responsabilidad en caso de que los sistemas utilizados para participar en la presente promoción fueran objeto de alguna modificación a nivel legal o reglamentario o sufrieran interrupciones en su funcionamiento por cualquier razón durante el tiempo que dura la promoción y que pudiera afectar total o parcialmente a la operatividad y acceso a los mismos por parte de los participantes.

Comercial Grupo Freixenet, S.A. no se responsabiliza de las causas directamente imputables al servicio de telefonía ni por el eventual incremento de los precios de los servicios utilizados en relación con la presente campaña publicitaria.

En caso de que se produjera cualquier tipo de incidencia, accidente y/o contingencia durante el desarrollo y/o disfrute del evento por parte de los ganadores y sus acompañantes, tanto los ganadores como sus acompañantes excluyen y/o exoneran de toda responsabilidad a Comercial Grupo Freixenet, S.A.

NOVENA.- Datos personales

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados serán responsabilidad de Comercial Grupo Freixenet, S.A. La finalidad del tratamiento será gestionar su participación en el sorteo y el tratamiento de dichos datos está basado en el consentimiento del interesado al participar en el sorteo.

Le informamos que los datos de carácter personal, recogidos a través del presente, serán tratados con la debida diligencia y seguridad y cumpliendo en todo caso las vigentes disposiciones legales en cada momento. Los datos proporcionados se conservarán durante la vigencia del sorteo o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

Encargados y destinatarios: además de Slogan Group Advertising, S.L (encargado de tratamiento), podrán acceder a los datos proveedores tecnológicos que prestan servicios para la gestión de la microsite y proveedores de servicio de pago/operadores de la red HalCash, exclusivamente para ejecutar la entrega del premio, actuando como encargados de tratamiento conforme al art. 28 RGPD. No se realizarán cesiones a terceros salvo obligación legal.

En ningún caso se contempla por parte de Comercial Grupo Freixenet, S.A. la transferencia internacional de datos personales a terceros países fuera de la UE. Dichos datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Le recordamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que se han vulnerado las vigentes disposiciones legales en materia de protección de datos.

Siendo Usted titular de los derechos reconocidos en la normativa vigente en materia de protección de datos, podrá ejercer los derechos de los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a Comercial Grupo Freixenet, S.A., C/ Joan Sala, 2 08770 Sant Sadurní d'Anoia, Att. Departamento de Comunicación o por correo electrónico a la dirección gdpr@freixenet.es.

Asimismo, el interesado consiente que se le envíen los e-mails necesarios para la comunicación y la gestión de la entrega del premio. La indicación de los datos personales consistentes en el nombre, apellidos, domicilio, DNI, teléfonos y dirección postal y de entrega tendrá carácter obligatorio para la gestión del regalo.

Asimismo, le informamos que en la presente promoción intervienen terceros proveedores para la gestión técnica, logística y/o de entrega del

premio, cuyos datos fiscales se detallan a continuación, y que podrán tener acceso a los datos personales del ganador únicamente con fines logísticos relacionados con la entrega del premio:

- Slogan Group Advertising, S.L., con CIF B65797029, y domicilio en C/ Muntaner, 246, 1º, 08021 Barcelona (España).

Estos terceros tratarán los datos por encargo de tratamiento conforme a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, y exclusivamente para la gestión operativa del premio. No se realizará ningún tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las aquí descritas ni se permitirá su cesión o comunicación a terceros no autorizados.

DÉCIMA.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con la promoción en la que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, los participantes autorizan a que, el vídeo y fotografías en el las que eventualmente aparezcan puedan ser publicados en cualquier momento presente o futuro, en cualquier medio publicitario incluyendo la web y en las Redes Sociales de Comercial Grupo Freixenet, S.A., sin restricciones y con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen.

La autorización se concede en los términos más amplios posibles y para todo el territorio mundial y, según lo indicado, no conllevará contraprestación por lo que, consecuentemente, la autorización se presta con carácter gratuito.

DÉCIMOPRIMERA.- Aceptación de las bases

La simple participación en la promoción regulada por las presentes bases implica la aceptación de las mismas en su totalidad (incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación en cada momento), por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión automática del participante y, como consecuencia de la misma, Comercial Grupo Freixenet, S.A. quedará liberada del cumplimiento

de la obligación que en su caso hubiera podido contraer con dicho participante.

DÉCIMOSEGUNDA.- Jurisdicción y ley aplicable

Comercial Grupo Freixenet, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del juego.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, Comercial Grupo Freixenet, S.A., como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de españoles en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Esta acción promocional se regirá por las presentes bases y por la legislación española.

DECIMOTERCERA.- Depósito de las bases

Las bases que regulan las características de esta promoción serán depositadas ante notario y estarán disponibles para su consulta en el microsite promocional y en las dependencias de la organizadora, Comercial Grupo Freixenet, C/ Joan Sala, 2; 08770 Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona) en el Departamento de Comunicación (tlf. 938917000).

ANEXO I

Batería de momentos ganadores y reservas.